

Sra. Directora  
del Departamento de Industrias  
Dra. Andrea Nieto  
S / D

**REFERENCIA: EX-2024-01929789- -UBA-DMESA#FCEN**

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, integrantes titulares del Jurado designado para actuar en el Concurso de **AYUDANTE DE SEGUNDA** tramitado por el expediente de referencia, aprobado por Res. CD 631/24 **área INDUSTRIAS** de este Departamento, han fijado los siguientes criterios para el Concurso de referencia:

-Puntajes máximos para cada uno de los ítems establecidos en el reglamento vigente, según se detalla a continuación:

Ítems	Ayudantes de Segunda (DP)
1)Antecedentes docentes	6
2)Antecedentes científicos	3
3)Antecedentes de extensión	4
4)Antecedentes profesionales	3
5)Prueba de oposición	60
6)Calificaciones, títulos y otros	24

-En los antecedentes docentes se tendrá en cuenta el desempeño avalado por encuestas docentes, en caso de existir dicha información (Res. CD Nº 1263/02).

-En los antecedentes científicos se tendrán en cuenta pasantías en laboratorios de investigación, congresos y publicaciones.

-En los antecedentes de extensión se tendrán en cuenta actividades de divulgación científica de articulación con otros niveles educativos, proyectos de extensión universitaria, etc.

-En los antecedentes profesionales tendrán en cuenta todos los antecedentes laborales relacionados con la carrera y no vinculados con la docencia. Asimismo, se considerarán las prácticas rentadas que no sean la Práctica Profesional propia de su carrera.

-Calificaciones, títulos y otros: El jurado evaluará cursos, seminarios, becas de investigación y otros antecedentes relacionados. De igual modo, se tendrá en cuenta el desempeño del alumno en su carrera: grado de avance y número de materias aprobadas afines a las temáticas departamentales.

Además, se otorgará mayor puntaje a los postulantes que hayan cursado materias del área INDUSTRIAS o acrediten conocimientos equivalentes.

-La documentación optativa recomendada son *Trabajos en prensa con constancia fehaciente de aceptación del editor correspondiente, salvo que esté disponible on-line y los certificados/constancias que avalen las licencias declaradas en el punto 6.*

-La **prueba de oposición** consistirá en exponer en pizarrón la resolución de un problema. Los detalles serán informados al momento de la publicación del Tema y Cronograma de Exposición.

-El **TEMA y ORDEN** de exposición se darán a conocer el **día JUEVES 27/06/24**

-La **PRUEBA** se realizará mediante una exposición oral **el día 2 de JULIO, desde las 12:00 horas, PRESENCIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS** – (la información adicional será publicada con el tema y cronograma de exposición).

-Si el día de la prueba de oposición se encontraran a más de **500 km de la FCEN-UBA, se deberá comunicar dicha situación antes DE LA PUBLICACIÓN DEL TEMA** por email a CONCURSOS@DI.FCEN.UBA.AR (con la constancia que lo certifique) para que sea evaluado por el Jurado con anterioridad a la publicación del tema y orden.



**María Bernarda Coronel**  
Jurado Titular



**Santiago Nicolás Fleite**  
Jurado Titular



**Carolina Arzeni**  
Jurado Titular